

PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DE TECNÓLOGO EN INTERPRETACIÓN Y TRADUCCIÓN LSU- ESPAÑOL Y DE LA LICENCIATURA EN ESTUDIOS SORDOS

1. Criterios generales y antecedentes del nuevo plan

1.1. Acerca del campo epistemológico de los Estudios Sordos

Los Estudios Sordos constituyen un campo de estudio heterogéneo e interdisciplinario, en el que convergen fundamentalmente todas las ciencias humanas y sociales, así como también perspectivas políticas y artísticas. Se ocupan del estudio de los sordos y de sus lenguas desde una visión psico-socio-lingüística y antropológica, heredera de los pioneros trabajos de William Stokoe y de Carol Erting de mediados del siglo XX. Rompen con la tradición clínica y audista desde la que históricamente se ha considerado a los sordos como personas que no oyen, es decir, como personas carentes o con una discapacidad. En oposición a esto, los Estudios Sordos proponen caracterizar a los sordos como hablantes de una lengua señada, que forman parte de una comunidad lingüística y construyen su propia cultura e institucionalidad.

Se plantea que los Estudios Sordos son un campo de estudio y no una disciplina o una ciencia porque se constituyen como un territorio que se nutre de diversas disciplinas, entre ellas muchas pertenecientes al área social y humanística consolidadas históricamente: Lingüística, Antropología, Sociología, Geografía, Pedagogía, Filosofía, Historia, Letras (Filología), Ciencia Política y Traductología.

El Consejo de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad de la República dio reconocimiento a este campo con la creación, en 2018, del Área de Estudios Sordos, que tiene entre sus cometidos llevar adelante la Carrera de Tecnólogo en Interpretación y Traducción LSU-español (TUILSU), así como el desarrollo de la investigación y de actividades de extensión en las diferentes disciplinas que se articulan dentro del campo.

1.2. Acerca de la interpretación y la traducción lenguas de señas – lenguas orales

La Traductología ha trabajado sobre los alcances y posibilidades de la traducción e interpretación entre lenguas orales y lenguas de señas y entre lenguas de señas. En un inicio se estableció que la interpretación era posible (contextos de oralidad), pero no así la traducción (contextos de textualidad diferida - escritura). En la actualidad se ha avanzado mucho en el campo de la traducción entre textos videograbados en lenguas de señas y textos escritos en lenguas orales y viceversa, por lo que el territorio disciplinario se ha revolucionado en esta segunda década del siglo XXI.

Los proyectos de investigación y de extensión que llevamos adelante han permitido avanzar en el desarrollo de la lingüística de la LSU, en la producción de videograbaciones de LSU como textualidad diferida y en la traducción del español escrito a la LSU videograbada. Con estos nuevos conocimientos produjimos un cambio en la concepción de la profesión del intérprete y traductor, que se reflejó en las modificaciones incluidas en el Plan de Estudios 2014, actualmente vigente, y que fue novedoso y pionero a nivel regional e internacional. En lugar de circunscribir el rol del intérprete/traductor a la interpretación oral-oral, marco conversacional, tal y como se consideró hasta este momento, dado que se creía que la LSU no tenía escritura, sostenemos que es posible la traducción entre español escrito a la LSU videograbada y viceversa. Para ello tuvimos que avanzar teóricamente en la idea de que las videograbaciones, al igual que la escritura, permiten la generación de textos diferidos y, por ende, la consolidación de una cultura letrada en torno a éstos.

1.3. Historia y contextualización de la Carrera

La Tecnicatura Universitaria en Interpretación LSU - español - LSU (TUILSU) comenzó sus actividades en el año 2009 en Montevideo, estando destinada exclusivamente a la formación de oyentes como intérpretes. A partir del año 2013 abrió la carrera en Regional Norte (Salto) y CUT (Tacuarembó). Las dos primeras cohortes (2009 y 2011) se desarrollaron exclusivamente en Montevideo, mientras que las cohortes siguientes se repartieron entre Montevideo (FHCE), Salto (CENUR Litoral Norte) y Tacuarembó (CENUR Noreste). En el año 2016 comenzó a funcionar el nuevo plan de estudios, aprobado en 2014, que implicó un cambio en la denominación de la carrera, de

título técnico a título de tecnólogo, con mayor duración en semestres, al tiempo que tuvo la novedad de habilitar el ingreso a estudiantes sordos.

Este cambio drástico en la formación ofrecida representó un hito histórico para la Universidad de la República, en tanto ofreció la primera carrera pensada y destinada a los sordos además de los oyentes como ocurre con el resto de las carreras, que posibilita la constitución de espacios de comunidad sorda, y en donde la lengua natural de esta comunidad (LSU) es tratada como un contenido académico y un objetivo en sí misma, involucrando a los propios hablantes nativos en los procesos de reflexión y de enseñanza.

Hoy, luego de cuatro años de funcionamiento del nuevo plan de estudios, creemos conveniente proponer un nuevo trayecto de cursada a efectos de que, quienes deseen continuar sus estudios de grado más allá de la formación en Tecnólogos en Interpretación y Traducción, puedan finalmente recibirse como Licenciados en Estudios Sordos.

Esta propuesta se basa en antecedentes políticos y académicos y una nueva coyuntura universitaria que exigen la inclusión de esta nueva posibilidad. Con esto nos referimos a la creación de la nueva estructura académica de la TUILSU, que, como se mencionó, pasó a ser el Área de Estudios Sordos dentro de nuestra Facultad, y a la creciente necesidad de continuar los estudios de grado en maestrías y doctorados para seguir dentro de la carrera académica, expresada también por una parte considerable de nuestros alumnos.

El reconocimiento de nuestro equipo en términos de Área de Estudios Sordos y su sectorización, llevado adelante por nuestra Facultad, ha puesto de manifiesto los desarrollos que venimos realizando en el campo de la enseñanza, la investigación y la extensión. Creemos que es el momento justo para proponer una Licenciatura en Estudios Sordos que haga eco de esta transformación y a la vez promueva un mayor desarrollo del Área.

Por otra parte, como dijimos anteriormente, la carrera de tecnólogo, en tanto no ofrece un título de grado, no habilita a sus egresados a continuar sus estudios en cursos de posgrado. Si entendemos que es el único espacio donde se favorece que la comunidad sorda pueda desarrollar investigación, extensión y docencia universitaria, creemos que esto representa una limitación importante para el desarrollo de su comunidad y de todo el campo de los Estudios Sordos.

En ese sentido, nos parece un modelo a considerar, como ya se mencionó, la propuesta que se realizó en Brasil en las Universidades Federales con la instrumentación del curso Letras Libras. Dicho curso, que es similar en algunos términos a la propuesta de Licenciatura en Estudios Sordos que estamos presentando, cambió radicalmente la situación de la comunidad sorda en ese país. Luego de su instrumentación, hace ya más de diez años, una gran cantidad de sordos obtuvo su título de grado, de maestría y de doctorado, situación impensable previo a la existencia de la dicha licenciatura.

2. Requisitos de Ingreso

2.1. Carrera de Tecnólogo en Interpretación y Traducción LSU-español

Pueden inscribirse como estudiantes de la Carrera de Tecnólogo en Interpretación y Traducción LSU - Español, sordos y oyentes que cumplan con los requisitos establecidos por la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad de la República.

Previo a su admisión definitiva, los inscriptos deberán pasar por una prueba en la que demuestren el nivel mínimo necesario de proficiencia en LSU y en español (en el caso de los sordos, la parte de la prueba en español se basará en textos escritos).

2.2. Licenciatura en Estudios Sordos

Pueden inscribirse como estudiantes de la Licenciatura en Estudios Sordos:

1) sordos y oyentes que cumplan con los requisitos establecidos por la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad de la República.

Previo a su admisión definitiva, los inscriptos deberán pasar por una prueba en la que demuestren el nivel mínimo necesario de proficiencia en LSU y en español (en el caso de los sordos, la parte de la prueba en español consistirá exclusivamente en comprensión lectora).

2) egresados de la carrera de Tecnólogo en Interpretación y Traducción LSU-español que realicen los trámites de correspondientes. Para obtener el título de Licenciado en Estudios Sordos, los egresados de Tecnólogo en

Interpretación y Traducción LSU-español deberán cursar los contenidos correspondientes al cuarto año de la carrera.

3. Objetivo de la formación

3.1. Carrera de Tecnólogo en Interpretación y Traducción LSU-español

1. Formar profesionales en interpretación y traducción LSU - Español, por medio de la articulación de la enseñanza, la extensión y la investigación en el área, que puedan actuar en un contexto intercultural e interlingüístico con una perspectiva ética, crítica y de Derechos Humanos.
2. Promover la consolidación de un cuerpo profesional de intérpretes universitarios LSU - Español que defienda una ética de trabajo, que colabore en la profesionalización del campo y que pueda responder a las demandas que surgen de la Ley N° 17.378 (Ley de Reconocimiento de la lengua de señas uruguaya como la lengua natural de las personas sordas, 2001).
3. Implementar equipos de trabajo en traducción de textualidad diferida y consolidar una nueva actividad laboral, hasta ahora poco desarrollada.

3.2. Licenciatura en Estudios Sordos

1. Formar licenciados que puedan investigar y desarrollarse en el campo de los Estudios Sordos con solidez académica y con una perspectiva ética, crítica y de Derechos Humanos.
2. Promover la consolidación de un Área de Estudios Sordos en nuestro país que pueda acompañar e impulsar el desarrollo que está teniendo la Comunidad Sorda uruguaya.

4. Perfil del egresado

4.1. Carrera de Tecnólogo en Interpretación y Traducción LSU-español

El Tecnólogo en Interpretación y Traducción LSU - Español estará en condiciones de desempeñarse profesionalmente en todos aquellos ámbitos públicos y privados en que su presencia sea requerida.

Los intérpretes oyentes, en el marco de la interacción interlingüística propia de la oralidad entre sordos, sordociegos y oyentes, que desconocen la lengua del otro, estarán habilitados a realizar las siguientes actividades:

1. interpretación entre LSU y Español en actividades de tipo coloquial y de diferente grado de formalidad y propósitos variados (legales, políticos, de salud, religiosos, educativos, administrativos, etc.);
2. interpretación entre LSU y Español en investigaciones científicas, clases, conferencias, congresos y otras actividades académicas;
3. interpretación entre LSU y Español en todo tipo de medio de comunicación que así lo permita (televisión, cine, teatro y producciones audiovisuales diversas).

Los intérpretes sordos en el marco de la interacción interlingüística propia de la oralidad entre sordos que pertenecen a comunidades diferentes y que, por lo tanto desconocen la lengua del otro, estarán habilitados a realizar las siguientes actividades:

1. interpretación entre LSU y una lengua de señas extranjera (por ejemplo, LSA, LIBRAS, ASL, SSI) en actividades de tipo coloquial y de diferente grado de formalidad y propósitos variados (legales, políticos, de salud, religiosos, educativos, administrativos, etc.);
2. interpretación entre LSU y una lengua de señas extranjera (por ejemplo, LSA, LIBRAS, ASL, SSI) en investigaciones científicas, clases, conferencias, congresos y otras actividades académicas;
3. interpretación entre LSU y una lengua de señas extranjera (por ejemplo, LSA, LIBRAS, ASL, SSI) en todo tipo de medio de comunicación que así lo permita (televisión, cine, teatro y producciones audiovisuales diversas).
4. interpretación intralingüística (mediadores sordos), que es una interpretación LSU - LSU en contextos de oralidad en los que un sordo requiera ser asistido por otro para poder entender la situación, la variedad de lengua, y/o la comunicación.

Los traductores sordos y oyentes estarán habilitados a participar en equipos en los que se trabaja en dupla sordo-oyente con textualidad diferida y en los que realizarán las siguientes actividades:

1. traducciones de textos escritos en español hacia videograbaciones en LSU y viceversa;

2. subtitulación para sordos mediante español escrito, de cualquier producto audiovisual, tanto producido en español como en LSU o ambos;

3. subtitulación diferida a través de videograbaciones en LSU de los productos audiovisuales editados en español. Esta técnica de subtitulación consiste en sustituir el español escrito del tradicional subtitulado, por cuadros con videos en LSU en los que se traduce a dicha lengua lo que se dice en español.

4.2. Licenciatura en Estudios Sordos

El Licenciado en Estudios Sordos estará en condiciones de desempeñarse como profesional o como investigador en diversos ámbitos de la realidad nacional y según la trayectoria que haya realizado a lo largo de la carrera: en el ámbito de la traductología de las lenguas de señas; en el ámbito educativo en todas las ramas de la enseñanza; en el ámbito de las ciencias humanas en las áreas de lingüística de las lenguas de señas, de la historia de las comunidades sordas, de los estudios antropológicos sobre las comunidades sordas en términos de nación, patria o etnicidad, y de la literatura sorda.

5. Denominación de los títulos

Tecnólogo en Interpretación y Traducción LSU – Español

Licenciado en Estudios Sordos

6. Duración y periodicidad

6.1. Carrera de Tecnólogo en Interpretación y Traducción LSU-español

La duración de la Carrera será de 3 años.

6.2. Licenciatura en Licenciatura en Estudios Sordos

La duración de la Licenciatura será de 4 años (lo que incluye los 3 primeros años de formación de Tecnólogo).

7. Número de créditos de la titulación

Para obtener el título de Tecnólogo en Interpretación y Traducción LSU-Español se requieren los 270 créditos correspondientes a los primeros tres años de carrera (ver 8.3.a).

Para obtener el título de Licenciado en Estudios Sordos se requieren 360 créditos (ver 8.3.b)

8. Contenidos básicos de las áreas de formación

8.1 El plan de estudios está articulado en:

- a. Área de formación Técnico-instrumental
- b. Área de formación Lingüística
- c. Área de formación Lengua
- d. Actividades Optativas
- e. Actividades Electivas
- f. Actividades de Extensión, Investigación y Formación General
- g. Cursos universitarios de FHCE

8.2. Contenidos de las Áreas de formación, otras actividades y cursos:

a. Área de formación Técnico-instrumental

El Área de formación Técnico-instrumental es el esqueleto de toda la formación del tecnólogo, dado que a través de los cursos que la conforman se ofrece el conocimiento profesional y ético de la actividad en el campo de la interpretación y la traducción LSU - español, y en el manejo de las tecnologías de videgrabación, edición de imagen y subtitulado.

b. Área de formación Lingüística

El Área de formación Lingüística tiene por objetivo la reflexión sobre las lenguas y la cultura e identidad sordas. A través de los cursos que la componen se promueve la potenciación de las funciones metalingüísticas y metarrepresentacionales; así como también una posición crítica frente al saber

y, fundamentalmente, frente a la situación de frontera e interculturalidad en la que se ubican los intérpretes y los traductores.

c. Área de formación Lengua

El Área de formación Lengua ofrece una fuerte formación en la lengua que es segunda para el estudiante (LSU para el caso de los oyentes y español para el caso de los sordos).

Se prevén cursos de lengua oral y de lengua de señas extranjera (preferentemente LSA, LIBRAS, ASL, y SSI).

d. Actividades Optativas

Las actividades optativas son la oferta curricular presentada por la carrera para que el estudiante opte en función de los trayectos curriculares diseñados, perfiles de formación y ritmos de aprendizaje.

En todo caso las opciones realizadas por los estudiantes serán supervisadas por el cuerpo docente, a efectos de sostener las diferentes rutas formativas en las que se conjuguen los intereses de los estudiantes con criterios más generales acerca de la formación en el campo.

e. Actividades Electivas

Las actividades electivas son las impartidas por otras carreras y que el estudiante puede elegir libremente de acuerdo a sus intereses y orientación de formación.

Dado que el campo de los Estudios Sordos es multidisciplinario y diverso, se espera que los/as estudiantes utilicen la flexibilidad ofrecida por los créditos asignados a actividades electivas para orientar su formación hacia el área que les resulte de mayor interés.

Al igual que con las materias optativas, las opciones realizadas por los estudiantes serán supervisadas por el cuerpo docente, a efectos de sostener las diferentes rutas formativas en las que se conjuguen los intereses de los estudiantes con criterios más generales acerca de la formación en el campo.

f. Actividades de Extensión, Investigación y Formación General

Se promoverá que los estudiantes se integren a alguna de las actividades de extensión, investigación o formación general propuestas por el equipo docente de la carrera o del Servicio, ya sea en el marco de EFIs o propuestas de otro tipo.

Para la licenciatura, se agrega además de lo anterior, el desarrollo de las herramientas para el trabajo académico, las metodologías de investigación y/o intervención, así como también de diseño de proyectos, propias de las Ciencias Sociales y de las Ciencias Humanas que se ofrecen en las diferentes licenciaturas de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación o de otras Facultades.

Dentro de esta Área se ubica también la tutoría para la realización del trabajo final de grado y el trabajo final de grado.

g. Cursos universitarios de la FHCE

Se trata de los cursos introductorios y de política universitaria que ofrece la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación y son obligatorios para todos sus estudiantes.

8.3 Créditos por Áreas de formación, otras actividades y cursos

8.3.a. Carrera de Tecnólogo en Interpretación y Traducción LSU-español

Área de formación Técnico-instrumental: 112 créditos (41% del total)

Área de formación Lingüística: 52 créditos (19% del total)

Área de formación Lengua: 46 créditos (17% del total)

Actividades Optativas: 22 créditos (8% del total)

Actividades Electivas: 10 créditos (4% del total)

Actividades de Extensión, Investigación y Formación General: 26 créditos (10% del total).

Cursos universitarios de la FHCE: 2 créditos (1% del total)

TOTAL CRÉDITOS DE LA CARRERA: 270

El diseño curricular prevé un nivel de articulación con otras carreras de la FHCE y de la UdelaR, aunque hay asignaturas específicas que, si bien pueden configurarse en optativas de otras carreras, son absolutamente novedosas en la UdelaR. La articulación flexible puede expresarse en los distintos ámbitos específicos –en cuanto a trayectos formativos de la UdelaR o de la educación terciaria y superior uruguaya– que constituyen la carrera.

8.3.b. Licenciatura en Estudios Sordos

A los créditos asignados para cada Área, Actividad o Curso en la formación de Tecnólogo, se agregan 90 créditos para la formación de Licenciado (20 en Actividades electivas y 70 en Actividades de Extensión, Investigación y Formación), distribuidos de la siguiente forma:

Área de formación Técnico-instrumental: 112 créditos (31% del total)

Área de formación Lingüística: 52 créditos (14% del total)

Área de formación Lengua: 46 créditos (13% del total)

Actividades Optativas: 22 créditos (6% del total)

Actividades Electivas: 30 créditos (8% del total)

Actividades de Extensión, Investigación y Formación General: 96 créditos (27% del total).

Cursos universitarios de la FHCE: 2 créditos (1% del total)

TOTAL CRÉDITOS DE LA CARRERA: 360

Con la aprobación de todos los créditos exigidos durante los ocho semestres de carrera, el estudiante estará en condiciones de solicitar el título de Licenciado en Estudios Sordos.

9. Formas de evaluación

La aprobación de los cursos se realizará mediante las modalidades previstas en la reglamentación vigente en Facultad de Humanidades y Ciencias

de la Educación. La práctica se aprobará según los criterios de evaluación que determine el Reglamento de Pasantías.

La tutoría del trabajo final de grado será evaluada por el/la tutor/a, llevando calificación. Luego el trabajo final de grado y su defensa llevarán una calificación que se obtendrá por un acuerdo entre el tutor y el revisor.

10. Transitividad

Las carreras propuestas exigen un alto nivel de especificidad formativa dado las peculiaridades y exigencias del área de conocimiento. Debido a esto, el cuerpo central de la carrera de Tecnólogo está compuesto por diversas Unidades Curriculares obligatorias distribuidas entre las Áreas Técnico-instrumental, Lingüística y Lengua que responden a esa realidad y constituyen más del 50% de la formación.

Si bien por la especificidad del campo, se propone un núcleo central de UCs obligatorias, el plan de estudios también permite que los estudiantes puedan tener la posibilidad de hacer sus propias elecciones que los habilitarán a marcar ciertos perfiles en su formación según sus intereses, al tiempo que podrán conocer las modalidades de trabajo y reflexión de otros grupos académicos, tanto de nuestra Facultad como de otros Servicios de la UdelaR.

Dentro de esta línea, parte importante del plan de estudios está formado por Actividades Optativas, Electivas y Extensión, Investigación y Formación General, que suponen diversas modalidades de elección para los estudiantes. Tanto para la elección de las actividades optativas y electivas, el estudiante contará con la asesoría correspondiente por parte del cuerpo docente, siempre teniendo en cuenta el interés particular del estudiante en relación a su proceso formativo. A su vez, la participación en actividades de Extensión, Investigación y Formación General supone también una elección, dado que los estudiantes se podrán integrar a los diferentes proyectos de investigación y extensión que dichos espacios ofrecen, a efectos de que tengan formación en la integridad de ambas funciones de la vida académica dentro de la Universidad.

Para el caso del trayecto por la Licenciatura, se prevé una total apertura hacia otras disciplinas, fundamentalmente dentro de las Ciencias Humanas y

Sociales. En la medida en que el campo de los Estudios Sordos es fuertemente interdisciplinario, se promoverá que el trayecto tenga dicho perfil.

11. Orientaciones Pedagógicas

Las Unidades Curriculares se dividen en seis tipos:

- a. teóricos
- b. prácticos
- c. pasantías
- d. integración a proyectos de investigación y extensión
- e. otros cursos que no pertenecen a la Carrera
- f. tutoría de trabajo final de grado

a. Las unidades teóricas tienen una modalidad de cursado en la que es importante la exposición por parte de los respectivos docentes de los aspectos teóricos correspondientes a las diferentes UCs. En todos los casos se buscará mantener una forma de enseñanza crítica, en la que los estudiantes jueguen un rol activo y responsable.

b. Las unidades prácticas (también teórico-prácticas) se dividen en dos tipos:

- formación en lengua segunda y lengua extranjera;
- formación en prácticas de interpretación, traducción y utilización de medios audiovisuales.

En todos los casos se realizarán actividades prácticas dentro del salón de clases, en las que es fundamental el uso de tecnologías de la lengua y la comunicación. También se espera que el docente realice constantes intervenciones desde la praxis específica de las UCs. No concebimos la práctica sin una fuerte perspectiva crítica y teórica detrás.

c. Las pasantías son el espacio de ejercicio profesional de los futuros tecnólogos y las mismas tendrán un sostén constante por parte del cuerpo docente. Se habilitará un espacio de intercambio y de reflexión grupal. El mismo se constituirá con una metodología de fuerte reflexión sobre la práctica: se espera que los pasantes tengan registro de su actividad y habrá instancias

en que podrán compartir el registro con el grupo y con el docente a cargo y, así, trabajar en base a la actividad propia y a la de los compañeros.

d. Integración a proyectos de investigación y extensión

En este caso no se instituirán espacios de enseñanza-aprendizaje específicos, tal como ocurre en las UCs anteriores, sino que los estudiantes se integrarán al trabajo ya establecido en los diferentes grupos en funcionamiento y se promoverá que se conduzcan como otro miembro del equipo.

e. Otros cursos que no pertenecen a la Carrera

En cuanto a los otros cursos que no pertenecen a la Carrera, no podemos prever qué orientaciones pedagógicas van a seguir.

f. Tutoría de trabajo final de grado

Se realizará un sostén permanente del proceso de elaboración de trabajo final de grado y evaluación continua del trabajo del estudiante.

En todos los casos los estudiantes contarán con un asesoramiento permanente por parte del cuerpo docente acerca de todos los aspectos de su formación y siempre se buscará que los estudiantes incorporen una actitud crítica, ética y responsable frente al conocimiento y frente a su lugar en el contexto intercultural e interlingüístico en el que van a desarrollar su profesión.

ANEXO 1. Estructura curricular de los planes de estudio

1. Plan de carrera de Tecnólogo en Interpretación y Traducción LSU-Español

Área Técnico-instrumental

112 créditos: 7 cursos obligatorios y 3 pasantías obligatorias de 96 hs (48 hs de práctica y 48 hs de tutoría, monitoreo y análisis crítico).

Unidad curricular	Créditos
Técnicas de videograbación, subtitulado y textualidad diferida 1 _____	10
Técnicas de videograbación, subtitulado y textualidad diferida 2 _____	10
Teoría de la interpretación y de la traducción _____	13
Metodología y práctica de la interpretación y de la traducción 1 _____	10
Metodología y práctica de la interpretación y de la traducción 2 _____	10
Metodología y práctica de la interpretación y de la traducción 3 _____	10
Metodología y práctica de la interpretación y de la traducción 4 _____	10
Pasantía 1 _____	13
Pasantía 2 _____	13
Pasantía 3 _____	13
Total _____	112

- Técnicas de videograbación, subtitulado y textualidad diferida 1 y 2

Estas unidades curriculares están pensadas como talleres prácticos de dos semestres en los que se imparten conocimientos de videograbación, iluminación, edición de video y otras herramientas que permitan a los estudiantes la realización de sus propias piezas videograbadas en lengua de señas uruguaya y la accesibilización de piezas videograbadas con lengua oral.

- Teoría de la interpretación y traducción

Unidad Curricular que trata los principales problemas de la interpretación y la traducción, en términos generales y con especial énfasis en la relación entre lenguas orales y lenguas de señas. Se tratará también la ética y rol del intérprete.

- Metodología y práctica de la interpretación y la traducción 1

Curso teórico-práctico que tendrá dos modalidades de cursado, así sean estudiantes sordos u oyentes:

En el caso de estudiantes oyentes se realizará un ejercicio crítico de la interpretación Español-LSU LSU- Español de un solo locutor con metodología simultánea. Se simularán situaciones de interpretación en las modalidades lengua oral – lengua de señas y viceversa, en las formas: consecutiva, simultánea, susurrada, en relé e intérprete de apoyo.

En el caso de estudiantes sordos se realizará un ejercicio crítico de la interpretación LSU - LSU que se lleva a cabo en el rol de *mediador sordo*.

Se trabajará tanto en estudiantes sordos como en oyentes los aspectos éticos involucrados en las diversas situaciones posibles del ejercicio del rol profesional.

- Metodología y práctica de la interpretación y la traducción 2

Curso práctico que tendrá dos modalidades de cursado, así sean estudiantes sordos u oyentes:

En el caso de estudiantes oyentes se profundizará en relación a lo trabajado en el curso previo. Se incorporarán metodologías de trabajo para la interpretación con sordociegos.

En el caso de estudiantes sordos se trabajará con la producción de textualidad diferida y las bases del papel que juegan los sordos en la traducción. Se realizarán las primeras traducciones a la LSU videograbada.

- Metodología y práctica de la interpretación y la traducción 3

Curso práctico en el que estudiantes sordos y oyentes trabajaran en equipo y realizarán un ejercicio crítico de la traducción de textos en español escrito hacia videograbaciones en LSU y viceversa.

- Metodología y práctica de la interpretación y la traducción 4

Curso práctico en el que estudiantes sordos y oyentes trabajarán en equipo y realizarán un ejercicio crítico de la traducción de textos en español escrito hacia videograbaciones en LSU y viceversa.

Se incorporará también la práctica traductológica correspondiente al subtitulado en español y en LSU.

- Pasantía 1, 2 y 3

Es la unidad curricular en donde el estudiante aplica, en situaciones reales de interpretación o traducción, la formación adquirida a lo largo de la carrera. Los centros de práctica serán coordinados previamente entre la TUILSU e instituciones privadas o estatales de diversa índole.

Los estudiantes deberán hacer un porcentaje de las horas pasantes en interpretación y otro en traducción, según los intereses de cada uno.

Las pasantías están pensadas para que la mitad de la carga horaria sea de práctica en el campo y la otra mitad de análisis crítico de lo realizado en instancias de cooperación y participación grupal, junto con tutorías y monitoreo permanentes.

Así, a lo largo de las pasantías los estudiantes reflexionarán sobre sus prácticas junto a sus compañeros. Se evaluarán los distintos procesos involucrados en las prácticas en procura de un análisis regular y significativo de su desempeño.

Área Lingüística

52 créditos: 3 cursos teóricos obligatorios y 1 curso teórico-práctico.

Lingüística de las lenguas orales y señadas 1	13
Lingüística de las lenguas orales y señadas 2	13
Estudios sordos	13
Estructuras de la LSU o Estructuras del español	13
Total	52

- Lingüística de las lenguas orales y señadas 1 y 2

En estos cursos se presentarán de forma general la lingüística de lenguas orales y la lingüística de lenguas señadas, sus territorios interdisciplinarios y los desafíos filosóficos, epistemológicos y políticos que ha representado a lo largo de la historia la inclusión (o no) de las lenguas señadas dentro de los estudios generales del lenguaje. Se buscará vincular las principales discusiones y propuestas teóricas de la lingüística y de la semiótica con casos particulares de las lenguas señadas y los problemas que surgen en sus análisis. También se tratará otros temas vinculados a la concepción de la comunidad sorda como comunidad lingüística, tomando como base propuestas, por ejemplo, desde la glotopolítica, desde la sociolingüística o desde los estudios decoloniales.

- Estudios sordos

Unidad curricular centrada en el campo interdisciplinario de los estudios sordos, que implica la visión psico-socio-lingüística de las comunidades sordas como comunidades de habla. En el marco de los estudios sordos se tratarán temas relativos a la relación entre salud/enfermedad, comunidad sorda, educación bilingüe, etc. A lo largo de la UC se asumirá un enfoque ético y político.

- Estructuras de la LSU o Estructuras del Español

Este curso práctico ofrece formación en la lengua materna/primeras de los estudiantes:

Los oyentes deberán cursar *Estructuras del Español*. Es un curso instrumental destinado a mejorar la producción y comprensión de la lengua española. Se espera que a través de esta Unidad Curricular puedan reflexionar con mayor profundidad en relación a la estructura de su lengua.

Los estudiantes sordos deberán cursar *Estructuras de la LSU*. Es un curso instrumental destinado a mejorar la producción y comprensión de la LSU. Se espera que a través de esta UC puedan reflexionar con mayor profundidad en relación a la estructura de su lengua y conocer los procesos de desarrollo de campos léxicos que han ocurrido en los últimos veinte años.

Área Lengua

46 créditos: 8 cursos prácticos, que se reparten en 4 obligatorios para oyentes y 4 obligatorios para sordos y un curso de lengua de señas extranjera obligatorio para sordos y oyentes.

Extensión de la LSU 1 o Extensión del español 1	10
Extensión de la LSU 2 o Extensión del español 2	10
Extensión de la LSU 3 o Extensión del español 3	10
Extensión de la LSU 4 o Extensión del español 4	10
Lengua extranjera	6
Total	46

- Extensión de la LSU 1, 2, 3 y 4 o Extensión del español 1, 2, 3 y 4

Estos cuatro cursos prácticos corresponden a la formación en segunda lengua de los estudiantes:

Los alumnos oyentes deberán cursar *Extensión de la LSU*, en la que, a lo largo de los cuatro cursos, se trabajan aspectos morfosintácticos, discursivos y léxicos de la lengua, fundamentalmente su especialización en los diversos campos semánticos en los que dicha lengua se ha *expandido* en la actualidad. Los sordos deberán cursar *Extensión del Español*, en la que, a lo largo de los cuatro cursos, se trabajará exclusivamente comprensión lectora de español, profundizando en los aspectos morfosintácticos, discursivos y léxicos de dicha lengua.

- Lengua extranjera

Sordos y oyentes deberán cursar una lengua extranjera, ya sea lengua oral o lengua de señas. En la medida de lo posible, se buscará proveer una oferta de lenguas de señas extranjeras desde la propia carrera.

Actividades Optativas

22 créditos: cursos optativos teóricos y/o prácticos. Se buscará conformar una lista de unidades curriculares recomendadas de otras carreras de facultad que puedan acreditarse como optativas.

Actividades Electivas

Cursos de otras carreras, de otros servicios o de educación permanente que puedan acreditarse como electivas hasta alcanzar un total de 10 créditos.

Actividades de Extensión, Investigación y Formación General

26 créditos: participación en instancias de Extensión, Investigación y Formación General.

Los estudiantes se incorporarán a estas actividades según sus intereses y los cupos que se ofrezcan por parte de TUILSU o de otras carreras afines al campo de los Estudios Sordos.

Cursos Universitarios de la FHCE

2 créditos: 1 curso común de la FHCE. Al momento de redactar esto, corresponde a la unidad curricular “Introducción a la Vida Universitaria”.

2. Plan de Licenciatura en Estudios Sordos

A las actividades de formación ya realizadas en la carrera de Tecnólogo en Interpretación y Traducción LSU-Español, para la realización de la Licenciatura se agregan las siguientes actividades:

Actividades Electivas

Cursos de otras carreras, de otros servicios o de educación permanente que puedan acreditarse como electivas hasta alcanzar un total de 20 créditos.

Actividades de Extensión, Investigación y Formación General

70 créditos distribuidos en Actividades académicas, metodología de la investigación y/o intervención y diseño de proyectos (25 créditos), Tutorías (20 créditos) y Trabajo final de grado (25 créditos).

a. Actividades académicas, metodología de la investigación y/o intervención y diseño de proyectos. Esta sub-área está conformada por cursos de actividades académicas, de metodología de investigación y/o intervención, de diseño de proyectos (ofertados por las diferentes licenciaturas de la Facultad o por la propia carrera) a determinar por el estudiante previa aprobación de comisión de carrera.

Herramientas para el trabajo intelectual	5
Cursos de metodología de investigación y/o intervención, hasta alcanzar un mínimo de 15 créditos	15
Diseño de proyectos	5
Total	25

- Herramientas para el Trabajo Intelectual

Se trabajará con los estudiantes la norma académica, tanto en textualidad escrita como en textualidad grabada (referencias bibliográficas, introducción de la voz propia y la ajena en el texto académico, fiabilidad de las fuentes, revistas académicas). Asimismo se discutirán las diferentes herramientas para el trabajo intelectual y la ética, introduciendo la perspectiva subjetiva de los estudiantes.

- Cursos de metodología de investigación y/o intervención

Espacio teórico-práctico en el que el estudiante adquirirá herramientas teóricas y metodológicas para el desarrollo de una investigación o una actividad de intervención o educativa en el campo en el que se quiere especializar. Dado que los Estudios Sordos articulan diferentes disciplinas (Lingüística, Letras, Filosofía, Antropología, Ciencias de la Educación, Ciencia Política, Traductología, etc.) resulta de suma importancia que cada estudiante pueda escoger los cursos de metodología que le parezcan más relevantes.

- Diseño de proyectos

Se brindarán las principales pautas para la realización de proyectos, tanto de investigación como de abordaje y/o intervención. Se trabajará desde el ámbito disciplinar que sea del interés de que cada estudiante. Se buscará que cada estudiante desarrolle un proyecto.

b. Tutoría y Trabajo final de grado. Esta sub-área esta conformada por la tutoría y la realización del trabajo final de grado.

Tutoría 2	10
Trabajo final de grado	25
Total	45

- Tutoría 1

En la primera parte del proceso de tutoría, docente y tutor acordarán la ruta académica que seguirá cada estudiante y se dará comienzo a la puesta en funcionamiento de los procesos para la elaboración del trabajo final de grado. Se espera que al final del primer semestre cada estudiante entregue un informe intermedio del proceso de elaboración de su trabajo final de grado.

- Tutoría 2

En la segunda parte del proceso de tutoría, el estudiante se concentrará particularmente en la elaboración del trabajo final de grado. Se espera que el estudiante, al finalizar el proceso, entregue el trabajo final de grado. El docente evaluará el proceso de tutoría en independencia del trabajo final de grado.

- Trabajo final de grado

Los trabajos finales de grado pueden tener los siguientes formatos:

- a. Monografía (Realización de un tratamiento bibliográfico en profundidad y de carácter ensayístico sobre un tema. Extensión máxima 40 páginas.
- b. Artículo académico (Realización de un artículo que sistematice la bibliografía sobre un campo, o que sistematice los resultados de una una investigación ya realizada por el estudiante en el marco de las actividades de extensión, investigación y formación general o proyectos de investigación realizados en el marco o en relación a sus estudios en la carrera (PAIE, etc.). Extensión máxima 20 páginas.
- c. Producto audiovisual. Realización de un audiovisual (extensión entre 15 y 20 minutos) que deberá estar acompañado de un texto que presente el marco teórico y metodológico de su elaboración (máximo 3 páginas).
- d. Producto traductológico. Realización de una traducción (como referencia en el entorno de 20 páginas en español escrito) que deberá estar acompañada de un texto que presente el marco teórico y metodológico de su elaboración (máximo 3 páginas).

e. Producto educativo. Realización de un producto educativo (por ejemplo manual didáctico, glosario didáctico, metodología de enseñanza de lengua, etc.) que deberá estar acompañado de un texto que presente el marco teórico y metodológico de su elaboración (máximo 3 páginas).

ANEXO 2. Estructura curricular de las carreras distribuidas por semestres

Primer semestre

Introducción a la vida universitaria (2 créditos)

Área de formación: cursos universitarios de la FHCE

Estudios Sordos (13 créditos)

Área de formación: lingüística

Extensión de la LSU 1 o Extensión del español 1 (10 créditos)

Área de formación: lengua

Estructuras de la LSU o Estructuras del español (13 créditos)

Área de formación: lingüística

Segundo semestre

Extensión de la LSU 2 o Extensión del español 2 (10 créditos)

Área de formación: lengua

Técnicas de videgrabación 1 (10 créditos)

Área de formación: técnico-instrumental

Teoría de la interpretación y de la traducción (13 créditos)

Área de formación: técnico-instrumental

Lingüística de las lenguas orales y de las lenguas señadas 1 (13 créditos)

Área de formación: lingüística

Tercer semestre

Extensión de la LSU 3 o Extensión del español 3 (10 créditos)

Área de formación: lengua

Técnicas de videograbación 2 (10 créditos)

Área de formación: técnico-instrumental

Metodología y práctica de la interpretación y la traducción (10 créditos)

Área de formación: técnico-instrumental

Lingüística de las lenguas orales y de las lenguas señadas 2 (13 créditos)

Área de formación: lingüística

Cuarto semestre

Extensión de la LSU o Extensión del español 4 (10 créditos)

Área de formación: lengua

Metodología y práctica de la interpretación y de la traducción 2 (10 créditos)

Área de formación: técnico-instrumental

Optativa (11 créditos)

Área de formación: actividades optativas

Pasantía 1 (13 créditos)

Área de formación: técnico-instrumental

Quinto semestre

Instancia de extensión, investigación y formación general (13 créditos)

Área de formación: actividades de extensión, investigación y formación general

Metodología y práctica de la interpretación y la traducción 3 (10 créditos)

Área de formación: técnico-instrumental

Optativa (11 créditos)

Área de formación: actividades optativas

Pasantía 2 (13 créditos)

Área de formación: técnico-instrumental

Sexto semestre

Instancia de extensión, investigación y formación general (13 créditos)

Área de formación: actividades de extensión, investigación y formación general

Metodología y práctica de la interpretación y la traducción 4 (10 créditos)

Área de formación: técnico-instrumental

Pasantía 3 (13 créditos)

Área de formación: técnico-instrumental

Electivas (10 créditos)

Área de formación: electivas

Entre el primer y el sexto semestre

Lengua extranjera (6 créditos)

Área de formación: lengua

Séptimo semestre

Electiva 2 (10 créditos)

Área de formación: actividades electivas

Herramientas para el trabajo intelectual (5 créditos)

Área de formación: actividades de extensión, investigación y formación general

Metodología de investigación y/o intervención (8 créditos)

Área de formación: actividades de extensión, investigación y formación general

Tutoría 1 (10 créditos)

Área de formación: actividades de extensión, investigación y formación general

Octavo semestre

Electiva 3 (10 créditos)

Área de formación: actividades electivas

Diseño de proyectos (5 créditos)

Área de formación: actividades de extensión, investigación y formación general

Metodología de investigación y/o intervención (7 créditos)

Área de formación: actividades de extensión, investigación y formación general

Tutoría 2 (10 créditos)

Área de formación: actividades de extensión, investigación y formación general

Trabajo final de grado (25 créditos)

Área de formación: actividades de extensión, investigación y formación general

Nota: la división que se realizó de las Actividades Optativas, Electivas, y de Extensión, Investigación y Formación General en esta estructura curricular distribuida por semestres es un ejemplo posible de organización; sin embargo puede haber otras organizaciones posibles, las que quedan sujetas a las elecciones que realice el estudiante y a sus posibilidades.